

Decreto 777/2014. Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales. Ley 26.940. Su promulgación.



Se promulga la Ley N° 26.940, que crea el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

**PROMOCION DEL TRABAJO REGISTRADO Y PREVENCIÓN
DEL FRAUDE LABORAL**

Decreto 777/2014

Promúlgase la Ley N° 26.940.

Bs. As., 26/5/2014 (B.O. 02/06/2014)

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 26.940 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Jorge M. Capitanich. — Carlos A. Tomada.